



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

**1085**

*Procedimiento ordinario 796/2015 sobre otras materias*

D<sup>a</sup>. VANESA PRIETO LOPEZ, Secretaria Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

### ANUNCIO:

En el presente procedimiento ORD 796/15 seguido a instancia de MICHELE TOMADIN frente a D. STEFAN FABRO se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### FALLO

**ESTIMO** la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Vall Cava de Llano en nombre y representación de MICHELE TOMADIN, contra STEFAN FABRO y, en consecuencia, **CONDENO** al demandado a abonar al actor la cantidad de **DIEZ MIL EUROS (10.000 euros)**, más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los artículos 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, D. STEFAN FABRO, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a veintisiete de Enero de dos mil quince.

**LA SECRETARIA JUDICIAL,**

